



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00185 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de Marzo del 2018.

VISTO:

El Memorando N° 185-2018/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 05 de Marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 185-2018/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 05 de Marzo del 2018, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se dispone dar por concluido el Contrato con efectividad a partir del 28 de febrero del 2018 a la **TEC. AYLEEN MERCEDES OVIEDO VINCES**, en la Plaza Bloqueada de código N° 320874 y asimismo se dispone contratarla en vías de regularización en la Plaza Bloqueada con código N° 320865 con efectividad al 01 de marzo del 2018;

Que, la Carrera Administrativa es una institución social que permite a los ciudadanos a ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurando el desarrollo espiritual, moral, económico y material del servidor público, a base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones y dentro de una estructura uniforme de grupos ocupacionales y de niveles;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, concordante con el artículo 15° del Decreto Legislativo 276, artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; Establecen las condiciones, prohibiciones y procedimientos para la contratación de personal, por servicios personales (...);

Que, el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM antes mencionado establece que “Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...);

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00220-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00185 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de Marzo del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, el Contrato a la **TEC. AYLEEN MERCEDES OVIEDO VINCES** en la **Plaza Bloqueada** de código **N°320874**, con efectividad del 28 de febrero del 2018, por los considerandos expuestos en el presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR, en vías de regularización con efectividad del 01 de marzo del 2018, los Servicios Personales de la **TEC. AYLEEN MERCEDES OVIEDO VINCES**, en la Plaza Bloqueada con código **N° 320865**, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la servidora mencionada en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; Asimismo se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno a dicha administrada en gozar de estabilidad laboral, el estar ocupando una plaza en la condición de bloqueada al existir un titular de la misma.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

WJDC/DG
JWCS/DEA
TTN/DEGyDRH
BSAR/OAJ
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:

Interesado ()
AIRHSP ()
Remuneraciones ()
Control de Asistencia ()
OCI
Legajo
Archivo/17.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Mg. Wilmer J. Davis Carrillo
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES